



Resolución Directoral
N° 457 -2021-ANA-AAA X MANTARO
LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huancayo,

31 AGO 2021



VISTO:

CUT	113640-2021	Fecha	16 de julio de 2021
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PUEBLO NUEVO			
Representado por:		Documento	
ELSA JANAMPA HUACHO		DNI 47381037	
Informe Formalización		Fecha	
0093-2021- ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA		31 de julio de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0093-2021 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 17029.47 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PUEBLO NUEVO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PUEBLO NUEVO			
Clase de Uso		Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional		Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
PUEBLO NUEVO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Angaraes
		Dist.	Lircay
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:525103.00, N:8555889.00	





Resolución Directoral

N° 457-2021-ANA-AAA X MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial UCHKU CCACCA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:524484.00 N:8554707.00			
Volumen otorgado anual (m³)		17029.47			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1446.34	1306.37	1446.34	1399.68	1446.34	1399.68
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1446.34	1446.34	1399.68	1446.34	1399.68	1446.34



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PUEBLO NUEVO, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad Provincial de Angaraes y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ING. ALBERTO DOMINGO / JOSE LUIS VALENCIA
DIRECTOR

